

Bogotá, D.C., 07 de diciembre de 2023
FEDI-090-2023

Señor (a)
ASOCIADO (A) FEDI
Ciudad.

Estimado (a) Asociado (a):

Atentamente me permito informarle que el FEDI, suspenderá actividades, por vacaciones colectivas a partir del 26 de diciembre de 2023 hasta el 17 de enero de 2024, inclusive, si usted tiene compromisos que se venzan durante este tiempo, agradecemos efectuar el pago correspondiente en nuestra cuenta convenio del Banco Caja Social No. 18659 (aplicativo "mi pago amigo" ingresando directamente a www.bancocajasocial.com funciona como PSE o directamente en una sucursal bancaria diligenciando el formato de recaudo) o en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 008900779045 a nombre de FEDI, de lo contrario se cobrará el interés de mora respectivo y se generará el reporte a las Centrales de Riesgo.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me permito recordarles que de acuerdo con del parágrafo del artículo 27 del Decreto Ley 1481 de 1989 y en concordancia con el parágrafo del artículo 70 del estatuto del FEDI, para efectos de la habilidad y por ende de la participación en la Asamblea General Ordinaria del año 2024, es necesario que se encuentren al corriente con sus obligaciones; para lo cual tiene plazo hasta el 29 de enero de 2024, día en que se convocará formalmente a la misma.

El mes donde se renuevan las esperanzas, es tiempo de compartir, de celebrar por lo que se logró y brindar por lo vendrá, que lo que llegue sea mejor de lo que buscas, dure más de lo que esperas y te haga más feliz de lo que puedas imaginar.

Termina un año lleno de logros y grandes experiencias y resultados. ¡Gracias por confiar en nosotros y hacerlo posible juntos!

¡Feliz Navidad y los mejores deseos para todos en el año 2024!

Cordial saludo,



CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Gerente